Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

niente sobre los insidentes q̃ cada uno expone Acuer-
da continue solam.te el premio de Parraderos fa-
bricando dho Pan frances de los trigos fuertes de Bue-
na Calidad que se muelan en las tahonas para
que se les ha dado permiso, interin, y hasta tan-
to q̃ los trigos Candeales de que deve executarse
dho Pan corran a precios proporcionados para
que sin que el Publico experimente perjuicio
pueda expenderse, y fabricarse de estos; y por lo
respectivo a los tahoneros se abstengan todos en gral
de fabricar dho Pan frances revocando como esta
Ciudad a mayor abundamiento revoca la gracia
concedida sobre este particular a Juan Tomas
y Pedro de Mata haciendose saver a todos los dhos
Tahoneros se sujeten solamente a la fabrica del
Pan q̃ corresponde a sus oficios quedando por este
medio en su fuerza, y vigor la practica antigua
establecida, y acordada por esta Ciudad en dho
asunto, y bajo la multa al que contraviniere
que por el Exmo S.r su Presidente se tenga abien
imponer, a quien se pasara testimonio de